UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 565-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de agosto de 2018.

Visto, el **Pedido** del señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto del 2018, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral Nº 194–2014–R** de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Que, visto el **Pedido** del señor Decano **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto del 2018, respecto a la apertura de nuevos Ciclos de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto de 2018, considerando el pedido presentado por el Decano Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE, se acordó: 1. "APROBAR, la realización del XXXVIII Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; y, 2. "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mg. Ing. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS, como Coordinador del XLVIII Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; para la obtención del Título de la carrera Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar en el plazo de cinco (05) días calendarios, el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo".

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. **APROBAR**, la realización del **XXXVIII Ciclo de Actualización Profesional** de la carrera profesional de **Ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2. DESIGNAR, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mg. Ing. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS, como Coordinador del XXXVIII Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica; para la obtención del Título de la carrera Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar en el plazo de cinco (05) días calendarios, el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo.
- 3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RCF5652018



